



## ACUERDOS COMISIÓN PARITARIA PAS LABORAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

El pasado miércoles 9 de julio se celebró una reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de PAS laboral de las Universidades de Castilla y León en la que se llegó a los siguientes acuerdos:

1º. En base al artículo 34.1 al 59 de la ley de igualdad se acordó que el PAS laboral de las Universidades podrá unir sus vacaciones a los periodos de maternidad o paternidad aunque su disfrute vaya más allá del año natural.

2º Sobre el pago del sexenio se acordó su procedimiento para el reconocimiento, próximamente se publicará en las páginas Web, además se acordó que para el personal que tenga derecho a cobrarlo desde el 1 de octubre de este año se facilitarían los tramites al máximo realizando la mayor parte las Gerencias, y que los efectos económicos serían desde el día 1 de octubre.

3º En relación con la subida correspondiente a los complementos personales no absorbibles de antigüedad para los años 2007 y 2008 se acordó que se les aplicaría el mismo porcentaje que a los trienios, es decir, un 4% cada año.

Por último, desde FETE-UGT se les trasladó a las Gerencias la necesidad de actualizar las tablas salariales para recuperar el poder adquisitivo perdido, así como desarrollar el preámbulo del convenio a fin de establecer los requisitos de un segundo sexenio.

Desde FETE-UGT seguiremos defendiendo vuestros intereses en la Comisión Paritaria y os mantendremos puntualmente informados de todo lo que en la misma se acuerde.

**Nuestro compromiso eres tú**